SALTA, 07 JUL 2025

RES. H. Nº 1072/25

Expte. Nº 4160/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Comité Académico de la carrera *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* tramita la inscripción de Andrea Yanina Cardozo Zalazar; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.Nº 0608/24 se tramita su inscripción condicional en la carrera de referencia y se otorga un plazo para la presentación de la documentación relativa a su título de grado, de acuerdo lo establecen las normas Res. CS Nº 255/21 y CS Nº 256/21;

Que la Prof. Cardozo Zalazar ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida para tramitar su admisión definitiva en la carrera mencionada

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de la carrera de referencia y con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la inscripción definitiva de Andrea Yanina Cardozo Zalazar, Profesor/a de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Cerámica, (egresada del Instituto de Educación Superior Nº 6002 "Tomás Cabrera"), en la carrera Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a Andrea Yanina Cardozo Zalazar, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura y Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** AL Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA HERCILES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa